



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General
Evaluación Evento de Cotización 2928
Mantenimiento (Camperos - Chevrolet)

Evento	No Cotización	PROVEEDOR	VALOR CATÁLOGO (Incluido IVA)	VALOR OFERTA	VERIFICACIÓN
2928	13148	AUTOINVERCOL SA (AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA)	953.205.043	822.445.801	
2928	13150	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	2.072.639.553	163.642.069	
2928	13152	INVERSIONES EL NORTE SAS	1.777.529.821	234.100.644	
2928	13155	MORARCI GROUP SAS	1.848.535.354	374.151.172	
2928	13161	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	2.201.015.817	742.696.615	
2928	13166	UT AUTOMOTRIZ 2020	3.609.716.629	743.506.171	
2928	13159	HYUNDAUTOS SAS	2.584.547.466	1.761.002.157	

Notas:

1. Se verificó que los precios ofertados por los proveedores correspondan con los establecidos en el Catálogo de Productos del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020. Para esta verificación se realizó el cálculo del precio del catálogo de conformidad a lo señalado en la Cláusula 10 de la minuta del citado acuerdo, es decir incluyendo el valor de los gravámenes adicionales.
2. En tal sentido el proponentes en primer, segundo y tercer orden de elegibilidad puesto que cotizaron con el menor valor son AUTOSERVICIO MECANICO SAS, INVERSIONES EL NORTE SAS y MORARCI GROUP SAS
3. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, es necesario que los anteriores proponentes expliquen las razones de su oferta económica, toda vez que podría llegar a considerarse artificialmente baja teniendo en cuenta que superan el 20% de descuento frente a los precios del Catálogo del Acuerdo Marco
4. En tal sentido, se requiere que los proponentes justifiquen objetivamente el valor de su oferta y desagreguen el precio unitario ofertado para cada uno de los bienes y/o servicios, permitiendo identificar la estructura de costos y atendiendo las recomendaciones de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de CCE y en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

Oferta = Mano de Obra + Maquinaria + Insumos + Gastos Generales (Papelería, Servicios, Transportes, Impuestos, Etc) + Imprevistos + Utilidad

Fecha: lunes, mayo 02, 2022

Revisó:

Jorge Tulio Cubillos Alzate
Profesional de la Subdirección Financiera

Luis Eugenio Herrera Páez
Subdirector Financiero